

Donde dice:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28534834E AGRICULTURA Y PESCA	RUBIO	ESTRADA I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	ANGEL MARIA	B11	9027910 SEVILLA/SEVILLA	SC.HABILITACION I.A.I.F.A.P.A.P.E.	9,3800

Debe decir:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
34071678F AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ	RUIZ I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	ANTONIO	B12	9027910 SEVILLA/SEVILLA	SC.HABILITACION I.A.I.F.A.P.A.P.E.	10,6300

Sevilla, 30 de junio de 2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2008 (BOJA núm. 107, de 30.5.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 28.854.269.
Apellidos: Hidalgo Martín.
Nombre: Olga.
Puesto de trabajo: Secretaria Directora General.
Código P.T.: 7127010.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las personas elegidas cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 23 de mayo de 2008 (BOJA núm. 108, de 2.6.2008), al personal que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. DNI: 29.768.561.
Apellidos: Gil Figueroa.
Nombre: M.ª Teresa.
Puesto de trabajo: Oficina para la Calidad de los Servicios.
Código P.T.: 9399810.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. DNI: 25.989.860.
Apellidos: Montes Román.
Nombre: Julia.
Puesto de trabajo: Secretaria Directora General.